

INFORME INGENIERO INDUSTRIAL.

ASUNTO: CONSULTA 2 CONCURSO DE RECOGIDA RESIDUOS (EXPT 35/2015)

Jorge Azuara Roca, Ingeniero Industrial Municipal, informa:

En referencia al concurso para la contratación del tarea de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y selectiva, por parte de la empresa FOBESA se han planteado las siguientes cuestiones:

"Quisiéramos se nos indicara que partidas deben de estar incluidas en cada uno de los conceptos que refleja la primera tabla del coste de los servicios.

Dicha tabla, según entendemos, todos los conceptos deben sumar el precio de licitación.

También quisiera se aclarara las partidas de amortización inicial, especialmente a lo que concierne a los contenedores en los de nueva incorporación, puesto que el punto 3.4.1 tan solo habla de renovación. Por otro lado aclarar donde se incluyen los costes de amortización, mantenimiento y combustible de los equipos, ya que como existe un apartado exclusivo para estos conceptos (3.5) no pueden duplicarse en la prestación de los servicios, por lo que no se pueden calcular los servicios correctamente.

Nosotros entendemos que el coste de los servicios de rsu, selectiva, enseres, deberían incluir todas las partidas, equipos, vehículos, contenedores, recursos humanos etc., para tener una información real de cada servicios."

En referencia a la <u>primera tabla del coste de los servicios</u> indicada en el PCAP- Anexo V. Resumen estudio económico, indicar:

Coste anual de los servicios.

	COSTE DEL SERVICIO		
	€ ANUALES	HORAS	€/HORA
3. PRESTACIÓN DEL TAREADE RECOGIDA RSU.	-	-	3 5
3.1 Recogida de Residuos Urbanos.	Coste Anual de la tarea de recogida de RSU incluyendo. Inversión en maquinaria, mantenimiento, Mano de obra y otros, excepto contenedores.	horas anuales durante las que se presta la	
3.2. Recogida de Enseres y Voluminosos.	Coste Anual de la tarea de recogida de voluminosos incluyendo: Inversión en maquinaria, mantenimiento, Mano de obra y otros	horas anuales durante las que se presta la	and the second s
3.3. Recogida de Selectiva de Residuos.	Coste Anual de la tarea de recogida selectiva de residuos incluyendo. Inversión en maquinaria, mantenimiento, Mano de obra y otros	horas anuales durante las que se presta la	de la tarea





3.4. Renovación y Mantenimiento de Contenedores.	-	-	S *
3.4.1. Renovación.	Repercusión anual de la Inversión Total de contenedores destinados al servicio.	=	-
3.4.2. Mantenimiento de contenedores.	Coste Anual de la tarea de mantenimiento de contenedores incluyendo: Inversión en maquinaria, Mano de obra y otros	Número total de horas anuales durante las que se presta la tarea	Coste por hora de la tarea
3.4.3. Lavado de contenedores	Coste Anual de la tarea de lavado de contenedores incluyendo: Inversión en maquinaria, mantenimiento, Mano de obra y otros	Número total de horas anuales durante las que se presta la tarea	Coste por hora de la tarea.
3.5. Vehículos y mantenimiento.	Coste Anual de la tarea de mantenimiento de vehículos incluyendo: Inversión en maquinaria, mantenimiento, Mano de obra y otros	horas anuales durante las que se presta la	
3.6. Servicio de concienciación ciudadana.	Coste Anual de la tarea de concienciación ciudadana incluyendo: Mano de obra y otros	Número total de horas anuales durante las que se presta la tarea	de la tarea.
Otros servicios (indicar tarea y coste del mismo)	Coste Anual de la tarea propuesta incluyendo: Inversión en maquinaria, mantenimiento, Mano de obra y otros	horas anuales durante las que	Coste por hora de la tarea

En conclusión, deberá desglosarse el coste de los servicios contratados por tareas. Incluyendo en cada tarea todos los costes directos e indirectos que se le deben imputar. Posteriormente se indicará el número de horas anuales que se destinan por parte de la empresa a la ejecución de la tarea. Y finalmente se indicará la división del coste anual por las horas destinadas para determinar el coste por hora de cada una de las tareas.

Indicar que la suma de todos los costes anuales deben sumar el precio de licitación, aplicando el porcentaje de baja propuesto por el licitador. Posteriormente se deberá aplicar los gastos generales (10%), el Beneficio Industrial (6%) y el IVA (10%).

Con respecto a las partidas de amortización inicial, especialmente a lo que concierne a los contenedores en los de nueva incorporación, puesto que el punto 3.4.1 tan solo habla de renovación.

Este punto queda contestado en la descripción incluida en la tabla.

Por otro lado aclarar donde se incluyen los costes de amortización, mantenimiento y combustible de los equipos, ya que como existe un apartado exclusivo para estos conceptos (3.5) no pueden duplicarse en la prestación de los servicios, por lo que no se pueden calcular los servicios correctamente.

Nosotros entendemos que el coste de los servicios de rsu, selectiva, enseres, deberían incluir todas las partidas, equipos, vehículos, contenedores, recursos humanos etc., para tener una información real de cada servicios."

Este punto queda contestado en la descripción incluida en la tabla. Como se observa todos los servicios deberán incluir todos los costes directos e indirectos que permitan aportar una información





real del coste de cada tarea. Únicamente no se repercutirá la inversión de los contenedores, la cual vendrá indicada en el apartado 3.4.1. Renovación.

Finalmente, indicar que todos los licitadores deberán aportar un estudio económico completo en el cual se justifiquen tanto las inversiones, amortizaciones como costes de mantenimiento de la empresa. Incluyéndose como resumen las tablas indicadas en el Anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Este informe se emite a los efectos oportunos.

Peñíscola, 22 de marzo de 2016. El Ingeniero Industrial Municipal

Jorge Azuara Roca.